

si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario. En caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería de Sevilla dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón

oficial de edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que, intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, domiciliada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, Polígono Aeropuerto, 41020, Sevilla, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el periodo señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería de Sevilla.

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PROYECTO DE CIERRE DEL ANILLO DE SANEAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE ARAHAL (SEVILLA)». CLAVE A5.341.1066/2111

Núm. de finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m <sup>2</sup> )			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
1	13	202	MIGUEL BRENES GUILLERMA	DS DISEMINADOS, 41610, PARADAS	3,00	480,505	1249,313	28/09/2009	10.00 H
2	13	203	JOAQUIN RODRIGUEZ GONZALEZ	C/ R.G. SERNA, 18, 41610, PARADAS	12,00	889,874	2313,672	28/09/2009	10.30 H
3	13	206	JOAQUIN RODRIGUEZ GONZALEZ	C/ R.G. SERNA, 18, 41610, PARADAS	3,00	291,195	757,107	28/09/2009	11.00 H
4	13	503	JOSE PEREZ REINA	C/ M. CASTEJON, 14, 41610, PARADAS	18,00	1.379,980	3587,948	28/09/2009	11.30 H
5	13	463	JOSEFA BERMUDEZ GIL	C/ PEDRERA, 49, 41600, ARAHAL	3,00	286,290	744,354	28/09/2009	12.00 H
6	13	464	MANUEL BERMUDEZ BERMUDEZ	C/ MORON, 50, 41600, ARAHAL	3,00	364,600	947,960	28/09/2009	12.30 H
7	13	453	MANUEL TORRES CANSINO	PLAZA ESPAÑA, 2, 41610, PARADAS	6,00	273,435	710,931	28/09/2009	13.00 H
8	13	517	MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	C/ TOLEDO, 19 41600, ARAHAL	3,00	169,029	439,475	29/09/2009	10.00 H
9	13	494	ENRIQUE VARGAS ALCAIDE	C/ LARGA, 45, 41610, PARADAS	3,00	345,040	897,103	29/09/2009	10.30 H
10	13	454	ROSARIO BEMUDEZ MARRON	C/ GUINDO, 14, 41600, ARAHAL	15,00	1.276,730	4468,555	29/09/2009	11.00 H
11	13	527	HEREDEROS DE PEREZ CRESPO JOSEFA	C/ GUINDO, 4, 41600, ARAHAL	6,00	419,975	1469,913	29/09/2009	11.30 H
12	12	325	JOSE ANTONIO FERNANDEZ MALDONADO	C/ DOCTOR FLEMING, 8, 41600, ARAHAL	6,00	331,800	1161,300	29/09/2009	12.00 H
13	12	294	JOSE ANTONIO FERNANDEZ MALDONADO	C/ DOCTOR FLEMING, 8, 41600, ARAHAL	3,00	342,467	1198,635	29/09/2009	12.30 H
14	12	5	JOSE ANTONIO MONTERO MORENO	C/ PONCE DE LEÓN, 5, 41610, PARADAS	3,00	87,246	305,989	29/09/2009	13.00 H

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, referente al levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras que se citan.*

En el ámbito de cooperación de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, para la Coordinación y Mejora de la Gestión en Infraestructuras de los Servicios Públicos del Ciclo Integral Urbano del Agua en los Ámbitos Territoriales correspondientes de la Provincia de Sevilla, para la ejecución de infraestructuras hidráulicas en sistemas generales de abastecimiento de agua, colección y evacuación de aguas pluviales y aguas residuales urbanas y tratamiento de éstas últimas, suscrito con fecha 24 de julio de 2006, se encuentra incluida la ejecución del «Pliego de Bases de la EDAR

del El Cuervo (Sevilla)» Clave A5.341.986/0411 (Anexo III: Actuaciones Iniciadas y Prioritarias por la Agencia Andaluza del Agua), cuyo objeto es la construcción de una EDAR que depurará mediante tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el fluyente depurado al cauce receptor.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente con fecha 16 de noviembre de 2006, el «Pliego de Bases de la EDAR del El Cuervo (Sevilla)» Clave A5.341.986/04, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución, de 2 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 98, de 18 de mayo de 2007, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 154, de 5 de julio de 2007, y en el periódico ABC, de 25 de julio de 2007, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Cuervo, según certificación municipal obrante en el expediente, sin que se hayan presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 26 de agosto de los corrientes, la Agencia Andaluza del Agua solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio, en nombre del Consorcio de Aguas del Huesna en calidad de beneficiario final, habiéndose adoptado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo en sesión celebrada el día 23 de enero de 2009, la delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del referido Proyecto.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afectación, la aprobación del mismo por Resolución, de 21 de julio de 2009, del Director General de Infraestructuras y Explotación, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la de la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 7, letra j), del Decreto 194/2008, modificado por el Decreto 176/2009 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto:

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes «Pliego de Bases de la EDAR del El Cuervo (Sevilla)» Clave A5.341.986/04, que se desarrollarán en el término municipal de El Cuervo (Sevilla), por delegación del ejercicio de la potestad expropiatoria acordado por el Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo, el 23 de enero de 2009, según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo el Consorcio Aguas del Huesna, beneficiario final de los bienes y derechos expropiados.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de

El Cuervo el día 1 de octubre de 2009, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería de Sevilla dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón oficial de edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiese podido practicar la misma.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, domiciliada en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, Polígono Aeropuerto, 41020, Sevilla, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería de Sevilla.

Sevilla, 9 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL «PLIEGO DE BASES DE LA EDAR DE EL CUERVO (SEVILLA)». CLAVE A5.341.986/0411.

Núm. de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afectación (m <sup>2</sup> )			Comparecencia	
					Expropiación	S.A./S.V.	Ocupación temporal	Día	Hora
1	1	70	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA // ANTONIO MORENO SILVA	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 3, 41749, EL CUERVO (SEVILLA)// C/LARGA, 75, 41730, LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)	9.394,28	0,00	0,00	1/10/2009	10.00 H

Núm. de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m <sup>2</sup> )			Comparecencia	
					Expropiación	S.A./S.V.	Ocupación temporal	Día	Hora
2	1	23	HEREDEROS DE JOSÉ CARO BARRAGÁN	C/ JOSÉ CARO BARRAGÁN «EL QUIRRI», NÚM. 1, 41749, EL CUERVO (SEVILLA)	0,00	61,40	88,00	1/10/2009	10.30 H
3	1	24	JOSÉ TORNERO SÁNCHEZ Y MARÍA RUIZ GIL// JOSE GONZALEZ SILLERO Y JOSEFA CHAVEZ GARCÍA DE VILLEGAS	C/BAJO GUÍA, 32. 41749, EL CUERVO (SEVILLA)	0,00	28,72	36,53	1/10/2009	11.00 H

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes.: DÑ/2009/175/AM/ENP, DÑ/2009/176/AM/FOR, DÑ/2009/192/PA/ENP, DÑ/2009/195/PA/ENP, DÑ/2009/251/PA/ENP.

Interesado: IP Metosa, S.L., Manuel Vilar Bravo, Mercedes Ruiz Bermúdez, Sara Pantoja Luque, José Manuel Oliveros López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2009/175/AM/ENP, DÑ/2009/176/AM/FOR, DÑ/2009/192/PA/ENP, DÑ/2009/195/PA/ENP, DÑ/2009/251/PA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de agosto de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de trámites de audiencia, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

266/08-JA; Armenteros Herrera, Antonio; término municipal de Martos (Jaén).

290/08-CB; Squella Manso, Mercedes; término municipal de Ciudadela de Menorca (Baleares).

Sevilla, 7 de septiembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuestas de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

505/08-SE; Muñoz Revilla, Miguel; término municipal de Sevilla.

306/08-SE; Sánchez León, Luis Manuel, como representante de Sevilla de Camiones 2020, S.L.; término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

443/08-SE; Motiexbel, S.L.; término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

454/08-SE; Urbanización Las Cabezuelas 1, C.B.; término municipal de Osuna (Sevilla).

429/08-CB; Cano Molina, Juan, en representación de: Molina Díaz, Nieves; término municipal de Córdoba.

492/08-CB; Ríos Rubio, Francisco; término municipal de Aguilár de la Frontera (Córdoba).

367/08-CB; Sánchez León, Antonio, en representación de Canteras Manre, S.L.; término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

378/08-CB; Camargo Quero, Manuel; término municipal de Villa del Río (Córdoba).

316/08-GD; Fernández Mendoza, María Elisa; término municipal de Granada.

331/08-JA; Zafra Blanco, María Trinidad; término municipal de Granada.

184/08-GD; Caballero Navas, Ángela; término municipal de Zújar (Granada).

375/08-GD; Plantón Domene, Ramón; término municipal de Zújar (Granada).

384/08-JA; Herraiz Martínez, Guadalupe, en nombre y representación de Muñoz García, Juan Carlos, Belechón Gómez, Andrés y Francés Simón, Félix; término municipal de Torredonjimeno (Jaén).